**BASES LEGALES PROMOCIÓN:** **“ARRANCA LA PRIMAVERA. SORTEAMOS 2 MOTOS ELÉCTRICAS VELCA TRAMONTANA”**



**1º OBJETO**

VALENCIA NATURA PARK, S.L., con domicilio en Valencia, Plaza del Ayuntamiento 26-30 y C.I.F. B97744593 (en adelante, “C.C. Arena Multiespacio”), llevará a cabo una Promoción entre los días 27 de abril y 25 de mayo de 2022, ambos incluidos, denominada **“ARRANCA LA PRIMAVERA. SORTEAMOS 2 MOTOS ELÉCTRICAS VELCA TRAMONTANA”** (en adelante, la “Promoción”), en las condiciones que se detallan en el presente documento.

**2º FINALIDAD**

Se trata de una Promoción de consumo con la finalidad de generar tráfico y potenciar las ventas del C.C Arena Multiespacio, a través del sorteo de dos motos eléctricas Velca Tramontana (colores: blanco vintage y azul vintage).

**3º DURACIÓN Y ÁMBITO**

La Promoción estará vigente desde las 10:00 del miércoles, 27 de abril de 2022, hasta las 21:59 del miércoles, 25 de mayo de 2022.

Ámbito provincial, exclusivo para usuarios residentes en la provincia de Valencia y mayores de 16 años de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

**4º MECÁNICA**

Podrán participar todas las personas mayores de 16 años que sigan las instrucciones que se publicarán en nuestra página web y punto de información, así como en las presentes bases legales.

Para participar, el Cliente deberá presentar en el Punto de Información del Centro Comercial, tickets de compra de cualquier establecimiento del C.C Arena Multiespacio, cuyo valor sea igual o superior a 20€. Tras esto, el personal del Punto de Información, revisará y verificará que el/los tickets/s presentados cumple/n con las condiciones pertinentes (detalladas a continuación) y le facilitará al cliente el formulario de alta de la promoción, donde deberá reflejar los siguientes datos:

* Nombre y Apellidos\*
* Email\*
* CP\*
* Fecha de nacimiento\*
* Teléfono Móvil (únicamente lo usaremos para la comunicación de los ganadores)
* Cláusula de LOPDGDD, para uso de los datos con la finalidad de recibir información comercial del C.C Arena Multiespacio.

Con los tickets verificados y los datos cumplimentados, se hará entrega al cliente de un comprobante de participación en el sorteo, por cada 20 euros declarados una participación.

Los tickets de compra deberán reunir las siguientes características:

* Haber sido emitidos por cualquiera de los establecimientos situados en las instalaciones del C.C Arena Multiespacio.
* Las fechas de emisión de los tickets deberán ser del siguiente periodo: 26 de abril de 2022 y el 25 de mayo de 2022, ambos incluidos.
* Los tickets deberán ser presentados en el Punto de Información del Centro Comercial, ubicado en la planta primera y en el horario de apertura del mismo (lunes a sábado de 10:00h a 22:00h) para su cotejo y validación.
* Si se ha pagado con tarjeta de crédito o débito, el comprobante bancario de la compra no será válido, si no va acompañado del ticket de compra.
* Los tickets virtuales (emisión ticket sin papel) serán válidos.
* Los tickets derivados de pedidos online, no serán válidos.
* Sólo serán válidos los tickets originales, no siendo válidos aquellos tickets que presenten desperfectos y no sean legibles algunos de los datos detallados anteriormente. C.C. Arena Multiespacio, se reserva el derecho a no aceptar los tickets ilegibles, en mal estado o presentados fuera de plazo.
* Cada ticket de compra, podrá ser utilizado tan sólo una vez, y será comprobado y sellado por el personal del Punto de Información en el momento de la participación en la Promoción. Una vez sellados, serán invalidados.
* Se establece un límite de 3 tickets presentados por persona participante y día, pudiendo acumularse las participaciones, siempre y cuando, se cumpla el requisito de cuantía mínima de 20€ en cada ticket. Por cada 20€ declarados, una participación en el sorteo. Ejemplo: Ticket 1: 55€, Ticket 2: 7€ y Ticket 3: 22€. Solo se aceptará el ticket 1 y el ticket 3, Total gasto: 77€. Participaciones obtenidas 3. No se acumulará la cuantía entre los tickets presentados.
* En caso de que no se cumplan las condiciones de los tickets referidas en los puntos anteriores, el cliente no tendrá la opción de participar.

**5º EXCLUSIONES**

Quedan expresamente excluidos de la participación en la Promoción, los menores de 16 años.

Los empleados del C.C Arena Multiespacio y de sus establecimientos podrán participar en esta promoción, pero en ningún caso podrán aportar para ello tickets de los establecimientos en los que trabajen.

Así mismo, la dirección del C.C Arena Multiespacio, así como el personal del Punto de Información quedan facultados para anular todos aquellos tickets de compra presentados de dudosas características, tale cómo, a título enunciativo y no limitativo: fotocopias, tickets recogidos del suelo, tickets en mal estado, papeleras, etc.

El C.C. Arena Multiespacio, no se hace responsable del anormal desarrollo de la promoción, provocado por el del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas, por causas ajenas a la entidad organizadora ni por actos externos de mala fe.

**6º PREMIO**

Los dos premios del sorteo de la Promoción, son los siguientes:

* SCOOTER ELÉCTRICA VELCA TRAMONTANA BLANCO VINTAGE + CASCO NZI + MATRICULACIÓN + ENTREGA. Valoración: 3.230,005 € (C/IVA)
* SCOOTER ELÉCTRICA VELCA TRAMONTANA AZUL VINTAGE + CASCO NZI + MATRICULACIÓN + ENTREGA. Valoración: 3.230,005 € (C/IVA)

Se elegirán 2 ganadores y 2 suplentes mediante sorteo aleatorio el día 26 de mayo de 2022 a las 10:00h. Y se darán a conocer a través de la Web del C.C Arena Multiespacio: <https://www.arenamultiespacio.com/> . Ningún otro canal de comunicación está autorizado para publicar o contactar con los ganadores.

La selección de los ganadores y suplentes se realizará de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

La comunicación a los ganadores se realizará vía telefónica y vía email justo después de realizar el sorteo, dejando 48 horas para la respuesta y aceptación del premio del ganador/a.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Para canjear los premios, la persona agraciada deberá presentar y entregar en perfecto estado los comprobantes de participación de la promoción

Los ganadores deberán acudir al punto de información, ubicando en P1, del C.C. Arena Multiespacio para cumplimentar el documento de aceptación y recepción del premio. En ese instante, se le explicará cómo se realizará la entrega del mismo y se le entregará una nota informativa para conocer las condiciones fiscales del premio que le va a ser entregado.

Si el cliente no ha procedido a recoger el premio/artículo en un plazo establecido de 15 días, implica la renuncia expresa por parte del cliente al mismo.

**7º FISCALIDAD**

Al premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en su Disposición Final Segunda punto 4; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo 48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil VALENCIA NATURA PARK, S.L. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, VALENCIA NATURA PARK, S.L. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

**8º UTILIZACIÓN DE IMAGEN DEL GANADOR/ES**

La participación voluntaria en este sorteo implica la aceptación de los términos y condiciones del mismo, así como del tratamiento de sus datos personales, incluida la imagen de quien resulte ganador/a en dicho sorteo que podrá ser publicada en la web y redes sociales oficiales del C.C Arena.

Dicha publicación será necesaria para generar tráfico y potenciar las ventas del C.C Arena Multiespacio, siendo utilizados los datos e imagen, para la finalidad estrictamente mencionada. La cesión de dicha imagen será gratuita y sin límite geográfico ni temporal.

No se revelará a terceros ningún dato de carácter personal de los participantes, salvo para los fines de la presente Promoción o por imperativo legal.

**9º CONTROL**

Ante la sospecha o denuncia por parte de terceros, sobre la participación de forma fraudulenta en este sorteo, el organizador, el C.C. Arena Multiespacio, se reserva el derecho de aplicar denuncias penales y se señalizarán los datos en el sistema informático para anular su derecho de participación en esta y enfuturas campañas organizadas por el Centro Comercial.

**10º RESPONSABILIDAD**

El C.C. Arena Multiespacio no se hace responsable de las posibles incidencias relacionadas con la entrega de los premios por parte de los establecimientos del Centro Comercial adheridos a la Promoción. El Cliente deberá poner en conocimiento del C.C. Arena Multiespacio cualquier problema o incidencia de este tipo.

El C.C. Arena Multiespacio no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción.

Si por motivos de fuerza mayor el ganador de alguno de los premios no pudiera hacerlo efectivo en su totalidad o parcialmente, el Centro Comercial no se hará responsable de la parte no disfrutada.

Asimismo, el C.C. Arena Multiespacio quedará exento de toda responsabilidad por los posibles daños y perjuicios ocasionados durante el disfrute del premio.

**10º CAMBIOS**

El C.C. Arena Multiespacio, se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

**11º ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes aceptan expresamente las condiciones según se describen en las presentes bases legales.

El C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho de resolver a su interpretación aquellos aspectos que no estén expresamente regulados en las presentes bases legales. Asimismo, el C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho a modificar las bases en cualquier momento.

Asimismo, el C.C. Arena Multiespacio se reserva el derecho a evitar que, sobre esta Promoción, se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

**12º TRATAMIENTO DE DATOS**

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en esta promoción a VALENCIA NATURA PARK, S.L., con NIF B97744593 como responsable del tratamiento, serán tratados dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como a la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

Los datos personales facilitados por los participantes no se integrarán a ningún fichero con voluntad de permanencia.

Dichos datos se tratarán únicamente con la finalidad de gestionar la promoción y entrega del premio.

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de participar en la promoción o la de acceder a las prestaciones para los que eran solicitados.

En todo caso, queda informado de que el resto de datos que usted nos facilite también deberán ser utilizados para el propio funcionamiento del concurso y para informarle sobre la adjudicación del premio en caso de que resultara ser ganador/a. La base legitimadora para el tratamiento de sus datos será su propio consentimiento, las obligaciones legales que pudieran aplicar, así como la gestión del propio sorteo en el cual participa voluntariamente.

No se realizarán cesiones de datos a terceros salvo autoridades u organismos públicos a los que resultara preciso realizar alguna comunicación de datos por obligación legal.

No se realizan transferencias internacionales de datos ni se elaboran perfiles.

Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos reconocidos en la normativa mencionada, en la siguiente dirección CALLE SANTA GENOVEVA TORRES N.º 21, (46019) VALENCIA, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico info@arenamultiespacio.com. En caso de que sea necesario, se le solicitará documento que acredite fehacientemente su identidad. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es/). Solicite más información al correo electrónico indicado.

**13º JURISDICCIÓN**

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente Promoción, a los Juzgados y Tribunales de Valencia, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.

**14º DEPOSITO DE BASES**

Las Bases de la presente promoción estarán a la disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el Punto de Información al Cliente del Centro Comercial y en la página web www.arenamultiespacio.com, en el periodo promocional anteriormente indicado.